

QUILMES, 8 OCT 2010

VISTO el Expediente N° 827-0205/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos en concepto de pasajes y viáticos del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes.

Que el mencionado Programa considera necesaria la participación de la Dra. Cristina Carballo en el Seminario "Geografías, Cuerpos y Emociones" que se desarrollará en la Universidad Metropolitana de Méjico; en el Seminario "Permanente Internacional Medio Ambiente" que tendrá lugar en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; como así también en el Seminario "Posgrado y formación ambiental en entornos virtuales, entre la innovación y la tradición académica" que se dictará en el Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR).

Que dichos eventos se llevarán a cabo en Méjico, entre los días 22 de noviembre y 6 de diciembre de 2010.

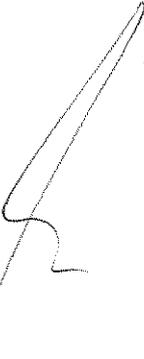
Que esta Universidad carece de reglamentación propia en lo atinente al régimen de gastos aplicables a los viajes y viáticos.

Que por lo manifestado, corresponde aplicarse subsidiariamente lo establecido en el Decreto (PEN) N° 280/95.

Que dicha normativa dispone que el régimen al que debe ajustarse la asignación de viáticos para el personal que cumpla misiones o comisiones de carácter oficial fuera del país.

Que a fs. 176 y 195 constan respectivamente las imputaciones presupuestarias correspondientes, a los fines de afrontar las erogaciones previstas.

Que mediante Resolución (CS) N° 529/09, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.



UNQ
MJA
CO
<input checked="" type="checkbox"/>

00794

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo su Dictamen N° 656/10, obrante a fs. 189.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el traslado de Cristina Carballo, DNI N° 14.774.154, a fin de que la citada participe de los Seminarios que tendrán lugar en la Universidad Metropolitana de Méjico, en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social y en el Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), de Méjico, los que tendrán lugar entre los días 22 de noviembre y 6 de diciembre de 2010.

ARTICULO 2°: Liquidar en concepto de pasaje a favor de la Sra. Cristina Carballo, la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$7.940,00), conforme Factura C N° 0001-00000305, obrante a fs. 191; y en concepto de viáticos por la suma de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO CON 55/100 (\$ 8.621,55).

ARTICULO 3°: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que en cada caso correspondan, Dependencia 001.002, Fuente 12, Programa 09.01.00.08, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00794

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes

